

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24072 BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 294/2010-J, se ha declarado mediante auto de fecha 11 de junio de 2010 el concurso de Ramón Cunill Llenas, con domicilio en calle Ferrer de Blanes, n.º 54, 1.º, 2.ª, de Sabadell, con DNI 34732300-T. Se ha designado como Administradora concursal a Cristina Baigorri Puerto (Abogado), con domicilio en plaza de Urquinaona, 6, planta 14 A, 08010 Barcelona, con correo electrónico cristina@baigorri.net. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edifici C, planta 12.ª, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Sabadell.

Barcelona, 14 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100050089-1